Guaranda mayo 12, 2026
RCU – 005 – 2026 – 084

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (005), realizada el 12 de mayo del 2026;

DÉCIMO PUNTO: Análisis y Resolución de la Inserción de Estudiantes en los Proyectos de Investigación y Vinculación, según Resoluciones RCIV-SO-003-2026-024; 027; 029; 030; 032; y, 033.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 26, determina: "La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo";

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, "Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República";

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 22, literal g), menciona: "Determinar Políticas para la Gestión Institucional";

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 84 menciona: Deberes y Atribuciones de la Comisión de Investigación y Vinculación en sus literales d) Analizar planes programas, proyectos y normativa legal a fin de establecer la gestión de la investigación y vinculación institucional; f) Sugerir al Consejo Universitario la aprobación de planes, programas, proyectos y normativa interna";

QUE, mediante Resolución Nro. RCIV-SO-003-2026-029, la Comisión de Investigación y Vinculación, una vez analizada la documentación correspondiente y en atención a lo dispuesto en la Resolución de Consejo Universitario Nro. RCU-003-2026-013, de fecha 29 de enero de 2026, sugiere al Consejo Universitario la aprobación de la Inserción de la Dra. Navas Montes Yonaiker del Mar en el Proyecto de Investigación que fue cerrado mediante Resolución de Consejo Universitario RCU-025-2025-193, denominado: "Estudio de Pertinencia del Programa de Doctorado en Innovación y Calidad en Educación de la Universidad Estatal de Bolívar". Lo anterior, considerando que el Proyecto fue aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nro. RCU-011-2024-152, en la cual si cosnta la participación de la referida Docente.

INTEGRANTES
Chávez García Elsita Margoth Director del Proyecto

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

Navas Montes Yonaiker del Mar	Investigador UEB
Cárdenas Benavides Jonathan Patricio	Investigador UEB
Zula Cujano Jorge Armando	Investigador UEB
Averos Barragán Cristian Alexander	Investigador UEB
Acosta Pacheco Marco Antonio	Investigador Externo
Bacilio Bejeguen Jackeline del Rocío	Investigadora Externa
Córdova Morán Jorge Antonio	Investigador Externo
Mayorga Albán Amalin Ladayse	Investigador Externo
Novillo Luzuriaga Nibia Noemi	Investigador Externo
Pacheco Mendoza Silvia Rosa	Investigadora Externa
Palacios Trujillo Edison Patricio	Investigador Externo
Paula Chico Maritza Gisela	Investigador Externo

QUE, dentro de los deberes y atribuciones establecidas en el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, el Consejo Universitario,

RESUELVE: "APROBAR LA INSERCIÓN DE LA DRA. NAVAS MONTES YONAIKER DEL MAR EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN QUE FUE CERRADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO RCU-025-2025-193, DENOMINADO: "ESTUDIO DE PERTINENCIA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INNOVACIÓN Y CALIDAD EN EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR"., SEGÚN RESOLUCIÓN RCIV-SO-003-2026-029.

Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec